

RV: REMISION PROCESO CTC 003-2018-00370-00

Radicación Interna Tribunal Administrativo - Boyacá - Tunja <repartotadmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/04/2024 10:30

Para: Jorge Eduardo Cardenas Moreno <jcardenm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (464 KB)

66_FormatoRemisionProceso.pdf; 901 DR NESTOR.pdf;

Radicación:

15238333300320180037001

De: Dilcia Liliana Rodriguez Moreno <droduigm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 4:23 p. m.

Para: Radicación Interna Tribunal Administrativo - Boyacá - Tunja <repartotadmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 03 Administrativo Transitorio - Boyacá - Duitama <j03admtrandui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REMISION PROCESO CTC 003-2018-00370-00

Cordial saludo,

Adjunto me permito remitir proceso y Acta de reparto No. .

Cordialmente,

DILCIA LILIANA RODRIGUEZ

Oficina Judicial Tunja



Respetados Servidores Judiciales, los invitamos a utilizar e implementar en sus procesos el GESTOR DOCUMENTAL BESTDOC.

Optimice el manejo de sus expedientes digitales y mejore su seguridad

Garantice para sus expedientes:

- ✓ Seguridad
- ✓ Retención documental
- ✓ Auditoría
- ✓ Calidad



BESTDoc.

De: Reparto Procesos Ordinarios - Boyacá - Tunja <repartoprotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 3:40 p. m.

Para: Dilcia Liliana Rodriguez Moreno <drolrigm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REMISION PROCESO CTC 003-2018-00370-00

De manera atenta me permito remitir para lo de su competencia, en cumplimiento a las funciones asignadas, la labor de reparto debe efectuarlo y evacuarlo de manera oportuna y de conformidad con los acuerdos de reparto disponibles en la página de la Rama Judicial.

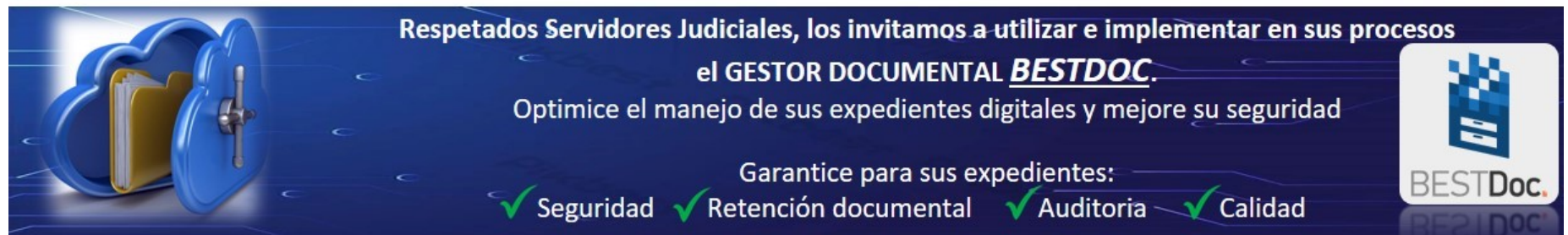
Cordialmente,

Pilar Granados Daza

Asistente Administrativo

REPARTO - OFICINA JUDICIAL

DESAJ- TUNJA

A promotional banner for the BESTDOC system. On the left, there is a blue heart-shaped lock with a yellow folder inside. The background is dark blue with white text. The main text reads: 'Respetados Servidores Judiciales, los invitamos a utilizar e implementar en sus procesos el GESTOR DOCUMENTAL **BESTDOC**. Optimice el manejo de sus expedientes digitales y mejore su seguridad'. Below this, it says 'Garantice para sus expedientes:' followed by four items with green checkmarks: 'Seguridad', 'Retención documental', 'Auditoria', and 'Calidad'. On the right, there is a logo for BESTDoc, which consists of a blue and white checkered square above the text 'BESTDoc'.

De: Juzgado 03 Administrativo Transitorio - Boyacá - Duitama <j03admtrandui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 14:41

Para: Reparto Procesos Ordinarios - Boyacá - Tunja <repartoprotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REMISION PROCESO CTC 003-2018-00370-00

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA

Duitama, 22 abril de 2024

Señores
OFICINA DE REPARTO JUDICIAL DE TUNJA
repartoprotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo.

Atendiendo lo dispuesto en providencia proferida dentro medio de control de la referencia, se procede a enviar expediente a la Oficina Judicial de Tunja para el correspondiente reparto ante el Tribunal Administrativo de Boyacá.

Se remite:

- Clase Proceso: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
- Proceso No.: 152383333-003-2018-00370-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2
- Objeto: APELACIÓN DE SENTENCIA EN EFECTO SUSPENSIVO

LINK EXPEDIENTE DIGITAL

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=152383333003201800370001523833



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Boyacá-Casanare

GIOVANY PARRA PEÑA

Secretario

Juzgado Tercero Administrativo Oral

Del Circuito Judicial de Duitama

(608) 760 3001

Palacio de Justicia Duitama - Boyacá

Carrera 15 # 14 - 23

Se solicita remitir el acta de reparto realizada en sede de segunda instancia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.